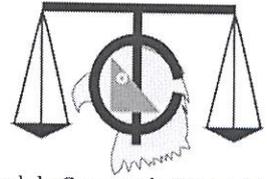




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN”

USHUAIA, 13 DIC 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 28/2019, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA LEGAL AÑO 2019”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2802/2019 Letra: T.C.P.- S.P., obrante a foja 273, el Sr. Pedro GONZALEZ , Secretario Privado del Cuerpo de Miembros, solicita autorización para destacar en comisión de servicios al agente Salvador CAVALLARI, a la ciudad de Tolhuin, el día 13 de diciembre de 2019, con la finalidad de efectuar notificaciones en la mencionada ciudad.

Que no presento objeciones al pedido de comisión.

Que dicho traslado se efectuará en el vehículo Peugeot Partner Patente N° OHG-849, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que en consecuencia corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del agente nombrado de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en las Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 52/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 34, obrante a foja 274/275.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin el día 13 de diciembre del corriente año, al agente Salvador CAVALLARI. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de \$1.500,00 (un mil quinientos pesos) al agente nombrado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al agente Salvador CAVALLARI a manejar el vehículo Peugeot Patente N° OHG-849, propiedad del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar al agente Salvador CAVALLARI y a la Secretaria Legal, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 511 - /2019.

TCP
Confeccionado DF
Controlado
Corrigido M

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia